



TU OPINIÓN

REFORMA

cartas@reforma.com



Poder militar

Si en el mínimo respeto a la Constitución, la bancada de Morena y aliados en la Cámara de Diputados aprobaron reformas a distintas leyes para que la Secretaría de la Defensa consolide su poder.

La Constitución establece claramente que la Guardia Nacional debe de ser civil y estar adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública. Se deberá recurrir a la Corte.

Da pena, la postura del Secretario de la Defensa de tolerar este tipo de violaciones. La Sedena está para defender a la Patria, no al Presidente.

LUCAS ADRIÁN DEL ARENAL PÉREZ / Pachuca, Hgo.